



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.199.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL DANIEL LÓPEZ BIZAMA,
DOCENTE REEMPLAZANTE
LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN
- CH.

LAJA, 04 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 3.329 de fecha 12.05.15 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH, al Sr. Daniel Esteban López Bizama.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, a contar del 30 de julio de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Daniel Esteban López Bizama
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/

José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE